

Ref. EXP-EXA: 864/2018

Buenos Aires, **22 ABR 2019**

VISTO el llamado a concurso aprobado por Resolución CS N° 3.763/15 con el objeto de cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en el Departamento de Computación de esta Facultad,

CONSIDERANDO:

que en el concurso que se sustancia para proveer 1 (un) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva (S/C N° 258) en el área Computación, del Departamento de Computación, se inscribieron Daniel Acevedo, Fernando Astesuain, Ariel Martín Bendersky, María Elena Buemi, José Castaño, Rodrigo Castro, Daniel Alfredo Ciolek, Hernán Czemerinski, Nicolás Roque D'Ippólito, Pablo De Cristóforis, Juan Pablo Galeotti, Francisco Roberto Gómez Fernández, David Alejandro González Márquez, Emmanuel Iarussi, Leandro Ezequiel Lombardi, Carlos Gustavo López Pombo, Juan José Miranda Bront, Esteban Eduardo Mocskos, Nicolás Rosner, Francisco Soulignac y Pablo Guillermo Turjanski,

que los postulantes Fernando Astesuain, María Elena Buemi, José Castaño, Rodrigo Castro, Daniel Alfredo Ciolek, Juan Pablo Galeotti, Juan José Miranda Bront, Esteban Eduardo Mocskos y Pablo Guillermo Turjanski han renunciado al presente concurso, mientras que los postulantes Nicolás D'Ippólito y Nicolás Rosner no se han presentado a la Prueba de Oposición ni a la Entrevista Personal,

que por resolución CS N° 5.992/16 se designaron los Miembros del Jurado respectivos,

que los Dres. Jayme Luiz Swarcfiter y Sebastián Uchitel han renunciado como miembros del Jurado en el concurso de referencia (Resolución D. N° 2.037/18),

que actuó como veedor Pablo Terlinsky, por el Claustro de Graduados (Resolución D. N° 2.232/18),

que por Resolución D. N° 2.381/18 se autorizó al Jurado a ampliar en quince días el plazo para emitir dictamen, tal como lo contempla el Reglamento en su artículo 32º,

que el distinguido Jurado integrado por los Señores Profesores Dres. Guillermo Ricardo Simari, Pedro Ruben D'Argenio y Romain Pierre Julien Robbes se ha expedido por unanimidad,

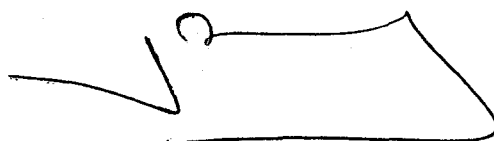
que el Jurado, después de evaluar los títulos, antecedentes científicos y docentes y las publicaciones, como así también la Entrevista Personal y Prueba de Oposición a la cual los postulantes fueron sometidos, establece un Orden de Méritos colocando en primer lugar a Carlos Gustavo López Pombo y, del segundo al décimo lugar, a Francisco Soulignac, Pablo De Cristóforis, Ariel Martín Bendersky, Emmanuel Iarussi, David Alejandro González Márquez, Daniel Acevedo, Francisco Roberto Gómez Fernández, Hernán Czemerinski y Leandro Ezequiel Lombardi,

que el postulante que sale primero en el orden de méritos, Carlos Gustavo López Pombo, presenta una nota mediante la cual opta por el cargo de igual jerarquía y dedicación en el cual fuera designado por Resolución CD N° 388/19 - Expediente N° 507/2018 (fs. 690),

III.-



Dra. ADALI PECCI
SECRETARIA ACADEMICA ADJUNTA



Dr. JUAN CARLOS REBORADA
DECANO

///.-

que se ha dado cumplimiento a las leyes en vigencia y al Reglamento para la Provisión de Cátedras aprobado por Resolución CS N° 1.670/10, como así también la Resolución CSP N° 55/85 que establece la modalidad de Entrevistas Personales y Pruebas de Oposición,

lo aconsejado por la Comisión de Concursos,

lo aconsejado por la Comisión de Presupuesto y Administración,

en uso de las atribuciones que le confiere el inciso b) del artículo 40° del Reglamento para la Provisión de Cátedras aprobado por Resolución CS N° 1.670/10,

lo actuado por este Cuerpo en Sesión realizada en el día de la fecha,

en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 113° del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES,
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen emitido por el Jurado que entendió en el presente concurso.

ARTICULO 2°.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación del **Dr. Carlos Gustavo López Pombo (D.N.I. N° 24.916.201)** en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva (S/C N° 258), en el área Computación del Departamento de Computación de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que, si el Dr. Carlos Gustavo López Pombo fuese designado como Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva en el concurso que corre por Expediente N° 507/2018, se proponga entonces al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación del **Dr. Francisco Soullignac (DNI. N° 29.394.538)** en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva (S/C N° 258) en el área: Computación del Departamento de Computación de esta Facultad, por ser el siguiente en el orden de méritos.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva propuesto se financia con la vacante Legajo 138.002- Secuencia 20107.

ARTICULO 5°.- Regístrese, notifíquese al Departamento de Concursos Docentes, al Departamento de Computación y a la Dirección de Personal; cumplido, vuelva al Departamento de Concursos para su posterior elevación a la Universidad de Buenos Aires

RESOLUCION CD N° 085.8
Aprobada por 15 votos afirmativos (unanimidad)
Cib.



Dra. ADALI PECCI
SECRETARIA ACADEMICA ADJUNTA



Dr. JUAN CARLOS REBOREDA
DECANO